

que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 21 de febrero de 1983.— El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 1794

## MURCIA

### EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Dolores González Rodríguez ha solicitado licencia para la apertura de fábrica de conservas vegetales en calle Pedriñales, número 119, Era Alta.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 14 de marzo de 1983.— El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 2097

## FUENTE ALAMO DE MURCIA

### EDICTO

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el Presupuesto de Inversiones para 1983 con el siguiente resumen por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6; Inversiones reales, 49.358.444 pesetas.  
Total del Presupuesto preventivo: 49.358.444 pesetas.

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 3; Tasas y otros ingresos, 5.163.627 pesetas.

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6; Enajenación de inversiones reales, 24.194.817 pesetas.

Capítulo 9; Variación de pasivos financieros, 20.000.000 de pesetas.  
Total del Presupuesto preventivo, 49.358.444 pesetas.

#### RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos, 49.358.444 pesetas.

Importan los ingresos por todos conceptos, 49.358.444 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Fuente Alamo, 4 de abril de 1983.—El alcalde, Ginés Giménez Gómez.

\* Número 2171

## BULLAS

### EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bullas (Murcia).

Hace saber: Que aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1983, el pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, se hace público para que en el plazo de ocho días puedan formularse las reclamaciones pertinentes contra el mismo.

Bullas, 5 de abril de 1983.—El alcalde.

\* Número 2170

## JUMILLA

Resolución de 8 de abril de 1983 del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de sargento-jefe de la Policía Municipal.

De conformidad con lo determinado en la base sexta de la convocatoria y verificado el sorteo para la actuación de los as-

pirantes, en esta oposición, se hace público el resultado del mismo:

1.—Don Alberto Gil Aguirrebengoa.

2.—Don Juan Hernández Carrión.

3.—Doña Virtudes Hernández Pagán.

4.—Don Francisco Jiménez María.

5.—Don Raúl Ciprés Vidal.

Asimismo se hace público que se señala como fecha para dar comienzo a los ejercicios de la oposición, la del día 14 de mayo de 1983, a las nueve treinta horas, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Jumilla, 8 de abril de 1983.— El alcalde, José Sánchez Guardiola.

\* Número 2169

## CARTAGENA

### Negociado de Contratación

### EDICTO

Por acuerdo de 23 de febrero de 1983 se ha aprobado el proyecto de obras de «Edificio para albergue de vehículos de Policía Municipal».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 6 de abril de 1983.— El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

\* Número 1697

## MURCIA

### EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Manuel Garre Navarro ha solicitado licencia para la apertura de venta mayor de jamones en carretera de Beniél, Km. 1, Alquerías.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas

que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 22 de febrero de 1983.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 1698

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Dolores Cano Romero ha solicitado licencia para la apertura de pescadería en Avda. Carrero Blanco (bajos del MOPU), número 11, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 22 de febrero de 1983.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 1699

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Lorca Marín, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de depósito de gas licuado del petróleo en carretera de Alicante, Km. 3.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 21 de febrero de 1983.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 1700

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Josefa Paredes Fructuoso ha solicitado licencia para la apertura de guardería infantil en calle Frutos Baeza, número 14, Santo Angel.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 21 de febrero de 1983.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 2092

**OJOS**

**Anuncio de subasta**

1.—Objeto. La presente subasta tiene por objeto la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a la pedanía de La Alquibla, 1.ª fase».

2.—Tipo de licitación: Cuatro millones de pesetas, a la baja.

3.—Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la garantía definitiva, la obra deberá ejecutarse en el plazo de seis meses, abonándose con cargo al Presupuesto de Inversiones en el que existe crédito suficiente al efecto, previa remisión de su importe por la Comunidad Autónoma.

4.—Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5.—Garantías: La provisional asciende a ochenta mil pesetas, y la definitiva al 4% del remate.

6.—Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación en días hábiles de 9 a 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

7.—Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

8.—Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región» podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 110 del Real Decreto 3.046/77.

9.—Modelo de proposición:

Don..., con domicilio en..., número..., y D.N.I. número..., expedido en..., a ... de ... de..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), conforme acreditada con poder notarial declarado bastante, toma parte en la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Ojós, relativa a las obras de «Abastecimiento de agua a la pedanía de La Alquibla, 1.ª fase», anunciada en el «Boletín Oficial de la Región» de fecha..., a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Que se compromete a ejecutar las obras de la referida subasta en el precio de... pesetas (en letra y número), que significa, por tanto, una baja de... pesetas respecto del tipo de licitación.

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ojós, 30 de marzo de 1983.—El alcalde.

\* Número 1693

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Pedro Malpica Alberca ha solicitado licencia para la apertura de taller de cerrajería en Curva El Valenciano, Los Garres.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades mo-